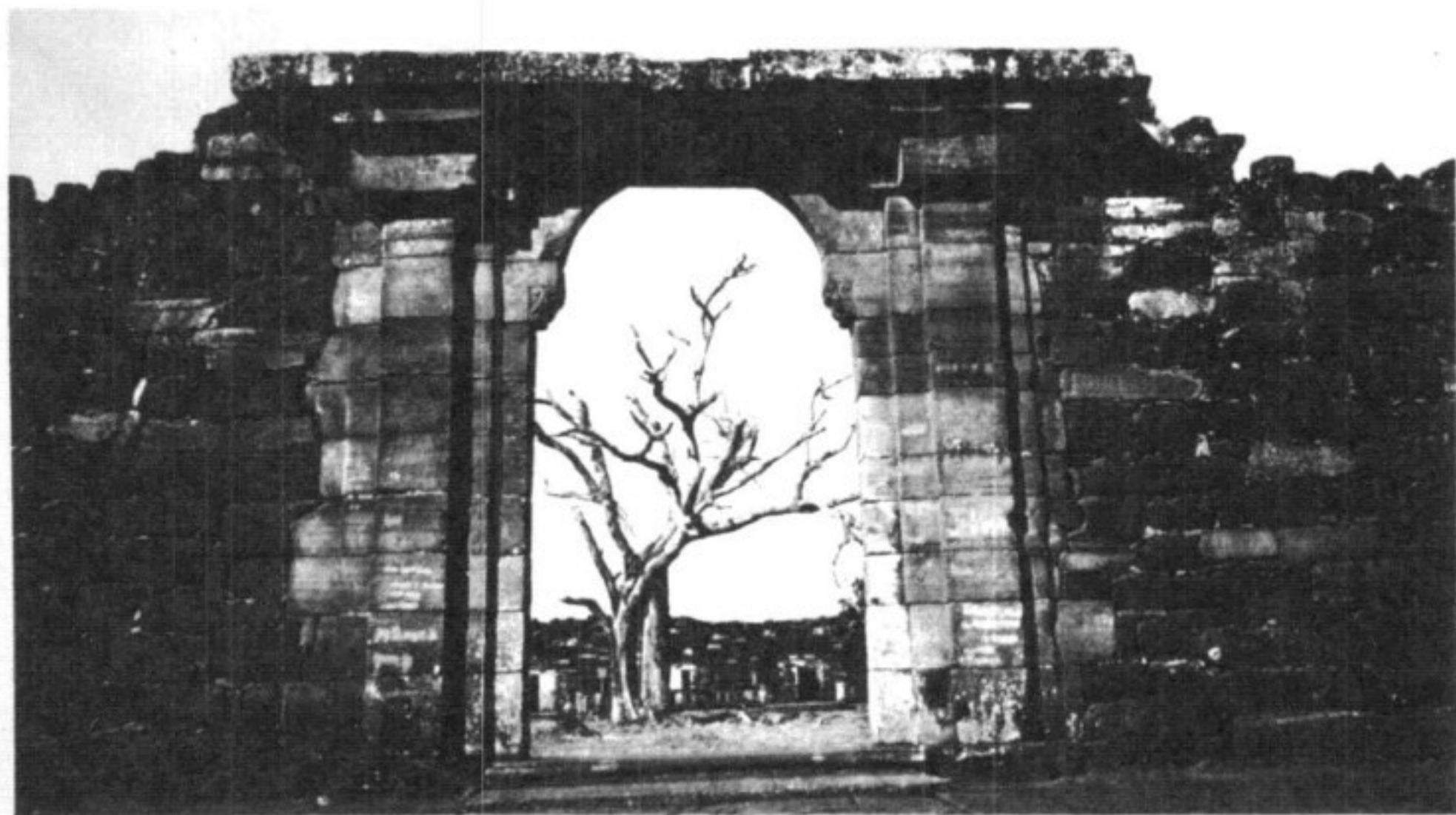


LAS MISIONES JESUITICAS

JOYA DEL PATRIMONIO CULTURAL
NACIONAL Y LATINOAMERICANO

will



El sentido del pasado y su importancia en la proyección del futuro del hombre

Los valores históricos culturales de una comunidad hacen a la esencia misma de ella; permitir que se deterioren, pierdan u olviden es eliminar los caracteres que perfilan la personalidad de esa sociedad; y ello sería como alentar la propia destrucción.

Muchos son los motivos y las causas que pueden provocar la alteración de los bienes que integran el patrimonio cultural de una nación, entre ellos los conflictos armados, la erosión del tiempo, las condiciones climáticas y biológicas del medio, la creciente urbanización; y todos o cada uno de ellos han librado a lo largo de los años una batalla permanente contra la subsistencia de estos bienes.

El hombre, en la actualidad, consciente de tal amenaza, no permaneció indiferente a la misma y desarrolló todos los medios a su alcance para detener la agonía cultural a la que en mucho contribuyó para que se produzca.

La historia misma está inserta en las obras y monumentos que la atestiguan y así, los expertos dedicados

a la reconstrucción de tales obras, no sólo se preocupan de rescatar la forma o la materia que inviste a las mismas, sino de rever todo el contexto de vida y pensamiento que dieron lugar a esa creación.

La recuperación de un monumento no se realiza con el fin de exponer un objeto aislado e individualmente, sino de reconstruir toda la fluctuación vital de la sociedad que inspiró su creación y, asimismo, lograr su reincorporación, también viva, en la historia presente de ese pueblo.

Conservar los rasgos peculiares de la personalidad local de una cultura no salvaguardará solamente el sentir nacional de esa comunidad, sino que con ello se enriquecerá todo el contexto de la comunidad internacional; servirá para enriquecerla con otros valores, para fomentar el campo de la comprensión y colaboración mutua, y reeditará en la valoración del espíritu y genio creador del hombre que está más allá de toda frontera.

a) Responsabilidad conjunta en la protección jurídica

En la batalla contra la depredación cultural la campaña de contraofensiva se ha iniciado en tres pla-

nos 1) en el plano jurídico, a través de convenciones y recomendaciones internacionales destinadas a instituir un régimen general de protección; 2) en el plano científico procedé del estudio y experimentación de las técnicas más modernas de conservación y restauración; 3) en el plano práctico ayuda a los países que lo soliciten a establecer programas para destacar monumentos y lugares principalmente con fines turísticos.

En cuanto a la protección jurídica, las convenciones más importantes realizadas por intermedio de la UNESCO han sido: la Convención Internacional relativa a la Protección de los bienes culturales, en caso de conflicto armado (1954), elaborada por la conferencia intergubernamental convocada por la Unesco en La Haya. Por ella los Estados contratantes se comprometen a respetar los bienes culturales situados tanto en su propio territorio como en el de otros Estados contratantes, absteniéndose de utilizar esos bienes para fines que pudieran exponerlos a su destrucción o deterioro, en caso de conflicto armado, y absteniéndose de todo acto de hostilidad respecto de tales bienes. El resultado de tal convención no fue muy brillante por

el tenor de que los monumentos se utilizaron como bases de operaciones. Sólo fue firmado hasta hoy por la mitad de los Estados Miembros¹.

Una creación de dicha convención fue el "Registro internacional de bienes culturales bajo protección especial"; el mismo es llevado por el Director General de la UNESCO, y pueden inscribirse los estados interesados, salvo oposición de otros estados contratantes. Allí se inscribirán un número restringido de "refugios destinados a preservar los bienes culturales muebles en caso de conflicto armado", "centros monumentales" y "otros bienes culturales de importancia muy grande".

La Conferencia General de la UNESCO² en su 17a. reunión en París, del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, elaboró la "Convención para la protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural", por ella se crea un "Comité del Patrimonio Mundial" compuesto por 15 Estados partes en la Convención; la elección de los miembros elegidos por los Estados partes garantizará la representación de las diferentes regiones y culturas del mundo.

A las sesiones del Comité podrán asistir, con voz consultiva, las organizaciones internacionales que tengan intereses similares, entre ellas: Centro de Roma (Centro Internacional de estudios para la conservación y restauración de bienes culturales), I.C.O.M.O.S. (Consejo Internacional de Monumentos y lugares de interés artístico e histórico), U.I.C.N. (Unión Internacional para la conservación de la Naturaleza y sus recursos).

Se crea también un "Fondo para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural Mundial de Valor Universal Excepcional" denominado "Fondo del Patrimonio Mundial", el que se formará, entre otros aportes, con contribuciones obligatorias de los estados partes, las donaciones de otros estados, la UNESCO y de otros organismos o personas públicas o privadas.

Las condiciones de la asistencia internacional se harán sobre la base del pedido que haga un Estado Parte en la Convención; para ello deberá aportar elementos de información y

documentación pertinente con respecto a los bienes. El Comité pasará a realizar la asistencia luego de un estudio científico, económico y técnico detallado.

La colaboración conjunta entre el Estado interesado y el Comité se desarrollará en base a que cada Estado se compromete a adoptar una política encaminada a atribuir a su patrimonio nacional una función en la vida colectiva y a integrar la protección en la planificación general y a colaborar en todos los aspectos económicos, técnicos, científicos, jurídicos y administrativos, para rehabilitar ese patrimonio.

b) Campañas Internacionales en Defensas de los Bienes Culturales

Al lanzar, el 2 de junio de 1964, la Campaña internacional en favor de los monumentos históricos, que debía tener una duración de seis meses, la Unesco pidió a los Estados Miembros que adoptaran y perfeccionaran las disposiciones técnicas y jurídicas relativas a la protección, conservación y restauración de los bienes culturales, así como a la protección de la belleza y carácter de los paisajes y lugares de interés artístico e histórico. Invitó al mismo tiempo a los Estados a organizar, durante ese período, manifestaciones encaminadas a hacer comprender a los pueblos el valor de los monumentos del pasado.

El entonces Director General de la Unesco M. René Mahau, al inaugurar la Campaña, definió de esta manera su sentido³: "... En una época en la cual —para no hablar ya de ciertos peligros— las exigencias económicas de la expansión del género humano amenazan con borrar los vestigios de las civilizaciones pasadas, pero en la que, al mismo tiempo, el progreso tecnológico suministra medios particularmente eficaces para hacer conocer las riquezas culturales, como recursos naturales del mundo, y asegurar su conservación, sería inconcebible que los hombres de hoy no se procupen de conservar, para ellos mismos y para las generaciones futuras, la herencia que les legaron sus antepasados". De acuerdo a ellos numerosos países realizaron campañas de rescate, como

ser Italia, Egipto, Grecia, India, Túnez, entre otros.

c) Turismo Cultural

En la política de Turismo Cultural de la Unesco se han tenido en cuenta, con miras a la conservación de los patrimonios culturales, que parte del dinero aportado por el turismo se invierta en la restauración y revalorización de aquéllos.

Los fundamentos de esta política fueron expuestos por primera vez en un informe sometido por el entonces Director General, Sr. René Mahau, al Consejo Ejecutivo de la Unesco, en su reunión de mayo de 1966³ donde expresó: "... Para que la humanidad no sea desposeída de gran amplitud, teniendo en cuenta los peligros crecientes a que están expuestos los monumentos en muchos países. Tal acción que implica aportar una solución a los más arduos problemas técnicos, exige esfuerzos financieros considerables, en un momento en que muchos Estados tienen dificultad en conseguir los fondos necesarios para su desarrollo económico. Hasta una época reciente, se estimaba que los monumentos cuyo valor cultural nadie niega constituían una





especie de lujo y que era imposible retraer para esa finalidad sumas importantes de los créditos que podían servir para financiar proyectos de una necesidad más urgente y fundamental. . ."

Hoy en día, la importancia del turismo y de los beneficios económicos que va creando, parecen aumentar rápidamente gracias al desarrollo del tiempo libre y al aumento de la prosperidad, principalmente en los países evolucionados. En lo concerniente a los países en vías de desarrollo, es verosímil que se verán obligados a acordar al turismo una

prioridad elevada en sus planes de crecimiento económico, ya que el turismo puede favorecer y acelerar los adelantos de la economía, la acumulación de divisas y las inversiones efectuadas en ése.

Por recomendación del Consejo Ejecutivo, la Conferencia General de la UNESCO adoptó en su 14a. reunión (noviembre 1966) una resolución en la que se declara que el turismo cultural favorece cuatro objetivos fundamentales de la Unesco:

a) Como elemento de conocimiento y de comprensión recíproca entre los pueblos, contribuye a re-

forzar la paz;

b) Como promotor de la educación de los adultos, de los jóvenes y de los niños, permite el intercambio de conocimientos y una información de visu de las civilizaciones presentes y pasadas, y contribuye a la difusión de la cultura y a la educación popular;

c) Como factor de promoción del desarrollo, se inserta en la actividad principal del sistema de las Naciones Unidas durante el Decenio para el Desarrollo;

d) Como medio de finalizar la restauración y la conservación de los monumentos y lugares de interés histórico o artístico, permite la defensa del patrimonio cultural universal.

También la IV Conferencia Regional de las Comisiones Nacionales del Hemisferio Occidental, reunida del 12 al 17 de junio de 1968 en Tlatelolco (México), adoptó una resolución en la cual se recomienda a las comisiones nacionales emprender "una acción sistemática y eficaz con el fin de preservar y estudiar el patrimonio cultural de su país". En concordancia, varios países han desarrollado durante la última década, proyectos de Turismo Cultural, como Perú en Machu-Pichu y Puno; Chile en Isla de Pascua; y Brasil en San Salvador de Bahía.

EL LEGADO DE LOS JESUITAS

Conocemos a través de la historia que, desde el arribo de las misiones jesuitas a Santiago del Estero en el año 1585, hasta la injusta orden de expulsión en 1767, una ciclópea labor de promoción espiritual, moral y cultural entre los indígenas, criollos y mestizos fue desarrollada por los benévolos e incansables padres de la Compañía de Jesús.

En la región del Guayrá solamente fundaron y dirigieron más de cuarenta pueblos o reducciones, haciendo de cada uno de ellos verdaderas escuelas y centros de artes y oficios, donde se educaron y formaron miles de técnicos y artistas.

Sabedores de que cada ser humano es un reflejo de Dios en la Tierra, porque ha sido creado por El, a su imagen y semejanza, despertaron las conciencias de los aborígenes,

desarrollando en ellos las aptitudes artísticas y haciendo de los mismos hombres de bien capacitados como arquitectos, escultores, pintores, músicos, cantantes, impresores, grabadores, artesanos, carpinteros y herreros, entre las múltiples actividades que, con amor y esmero, iniciaron y guiaron en las mismas como consagración al culto del Padre Celestial.

Así es como "casi toda la arquitectura colonial desde el Siglo XVI al XVIII se debe a la labor jesuítica"⁴, entre las cuales cabe mencionar: el Cabildo de Buenos Aires, los Templos de San Ignacio de la Merced, de San Francisco, el frente y las torres de la Catedral Metropolitana, las iglesias de las Catalinas, del Pilar, San Telmo, San Francisco; en Córdoba: la Catedral, la Universidad, las iglesias de Santa Catalina, Altavilla y Jesús María; así como entre otros, varios monumentos y colegios en las misiones guaraníicas.

Los nombres de los arquitectos jesuitas Juan B. Prímoli y Andrés Blanqui han figurado en la realización de las obras más importantes de dicha época, y a su genio e inspiración se debieron los más hermosos y típicos exponentes de nuestro patrimonio arquitectónico nacional.

Entre los escultores indígenas formados en las misiones jesuíticas cabe mencionar al famoso indio José, que en el año 1780 tallara lo que se considera la primera obra de arte nacional, la patética imagen del "Señor de la Humildad y la Paciencia" y al hablar de escultura, no podemos dejar de citar otra de las maravillas de la época, como el púlpito de la Catedral de Jujuy, obra del Padre Schmidt, y el Sagrario de la Iglesia de Tulumba en Córdoba, obra de los indígenas de las misiones.

En cuanto al fomento del canto y de la música, también cupo a los nobles misioneros iniciar su enseñanza y perfeccionamiento en las Reducciones, y en ello sobresalieron entre otros los padres P.A. Sepp Florián Pauke y Domingo Zípoli.

Dentro de la magnánima labor cultural se debe señalar con especial énfasis que la primera imprenta argentina, que data del año 1700, fue obra de los indígenas misioneros, guiados y dirigidos en su labor por

los sabios padres de la Compañía.

Extensísimo resultaría enumerar en este trabajo la heroica tarea de difusión y promoción humanística y cultural desarrollada hasta nuestros días por los hijos de San Ignacio en nuestro país, en quienes "... el Trabajo y el celo evangelizador perduran igualmente, en el servicio a la Iglesia. Por eso es que desde Orán o Pozo del Tigre y hasta la Antártida (base Esperanza) se extiende su labor..."⁵, como aporte de riqueza y engrandecimiento a través del amor prodigado por medio de las obras del conocimiento la sabiduría y la fe.

Pero de aquel centro de información y escuela de vida, como fueron las Reducciones de Misiones desde la inicua expulsión de fines del Siglo XVIII, en que comenzó la decadencia de las mismas, hoy sólo quedan pocos vestigios los que también están en peligro de perderse definitivamente por la acción del tiempo y de la exuberante vegetación subtropical de la zona; por lo que no pocas inquietudes surgieron con interés de salvar lo que constituye parte innegable de nuestro patrimonio histórico y cultural.

PROYECTOS DE RECONSTRUCCION E INTEGRACION LATINOAMERICANA

Como nuestro país no podía quedar al margen de las actuales corrientes mundiales de revalorización y reconsideración del patrimonio cultural, es por ello que numerosos estudiosos, técnicos y especialistas, al igual que los órganos públicos, se han abocado a la tarea de salvaguardar los bienes que integran el acervo nacional.

Este cometido procura cubrir una exigencia que el medio propone como de inmediata solución, puesto que la tendencia a rescatar los valores artísticos, históricos o sociales de nuestra cultura hace a la protección de los caracteres que perfilan la personalidad y las cualidades de nuestro ser y sentir como comunidad organizada, en el marco de las demás comunidades.

La magnitud de la importancia de las tareas de salvaguarda de los bienes culturales ha derivado en el es-

tudio, proyecto y ulterior desarrollo de planes, evaluaciones, investigaciones y capacitación en un grado tal que han hecho de ello una nueva ciencia con objeto, método y técnicas propias.

En nuestro medio, los planes y desarrollo de las operaciones de revalorización y salvaguarda del patrimonio cultural nacional se realizan conjunta y separadamente por diversos organismos y entidades abocados al mismo interés, tanto en el orden nacional o provincial. Entre las diversas oficinas intervinientes podemos mencionar: las del Ministerio de Obras Públicas, Dirección Nacional de Vialidad, Secretarías de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Buenos Aires y sus pares provinciales, el fondo Nacional de las Artes, Facultades de Arquitectura y Urbanismo de Buenos Aires, y de las provincias, Ministerio de Educación, Secretaría de Turismo de la Nación y las Direcciones Provinciales de Turismo y Secretaría de Ciencias y Técnicas de la Nación (S.U.B.C. y T.) Dirección Nacional de Arquitectura de Obras Sanitarias de la Nación, Dirección de Arquitectura de la Provincia, Batallón de Ingeniería del Ejército Argentino, etc.

También es necesario destacar la importantísima labor realizada por el Instituto de Arquitectura Americana "Mario J. Buschiazzo", el Laboratorio de Arquitectura y Arte Americano (N.O.A.) de la Universidad Nacional de Tucumán, el Departamento de Historia de la Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste, entre otros tantos.

En el Area del Noreste, Sede de las Misiones Jesuíticas, se ha emprendido un ambicioso proyecto de envergadura internacional, representado por el plan de rescate de la Ruta de los Jesuitas o Misiones Guaraníes. Plan que abarcó en Principio cuatro países limítrofes: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Esta campaña surgida de una iniciativa conjunta de la UNESCO, OEA, el BID, EL PNDU, el ICOMOS, el Comité Argentino del mismo y la colaboración de las instituciones nacionales y provinciales de los cuatro países.

El objetivo del plan es organizar un circuito turístico que permita vi-

sitar las ruinas y vestigios del foco civilizador creado por los Jesuitas; así, en 1972, la Unesco organizó en Asunción del Paraguay⁶ un seminario, debido a la inquietud de los cuatro países por salvar los vestigios de su pasado histórico, donde se presentaron proyectos para la ejecución del plan, que consistían en levantamientos topográficos y planimétricos de los monumentos y un trabajo de inventario y relevamiento fotográfico del acervo jesuítico en Paraguay, que fue financiado por la OEA. En la actualidad se continúa preparando la creación de ese circuito cultural; prueba de ello es la firma del acuerdo internacional "Misiones Jesuíticas y Cataratas", proyecto tripartito integrado por Paraguay, Brasil y Argentina, que constituye el primer emprendimiento sectorial, el cual contó con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, como consecuencia del convenio celebrado entre los países citados por una parte y el BID por otra. Las tareas relativas al estudio, según el documento, se llevaron a cabo en Asunción del Paraguay, actuando como organismo ejecutivo la Dirección General de Turismo de dicho país.

La etapa que acaba de realizarse incluye un estudio general de pre-factibilidad, la identificación, los proyectos de inversión y los estudios preliminares de los subproyectos.

A modo de conclusión podemos afirmar que es innegable la importancia de esos proyectos que, como el presente, tratan de reconstruir parte de las mejores manifestaciones y expresiones del arte y la fe de un pueblo, tales las Reducciones Jesuíticas, donde se enlazan en simbólica armonía las culturas europeas e indígena, y hacen al rescate de una de las joyas más preciadas del Patrimonio Cultural Nacional y Latinoamericano.

María Erminda Castelli

Notas

- ¹ Programa Unesco (Patrimonio Cultural Humanidad) pág. 4.
- ² La Protección del Patrimonio Cultural de la Humanidad, Unesco y su programa pág. 23.
- ³ Op. Cit. Pág. 65.
- ⁴ Guillermo Furlong, S. J. "Los Jesuitas y la Cultura 'Rioplatense". T. XIII. pág. 79.
- ⁵ Jesuitas, Edición Colegio del Salvador, Callao 542, pág. 17.

⁶ Fernando Aínsa, Crónica de la Unesco N° 669 pág. 1/2.



María Erminda Castelli: Abogada y Escribana (egresada de la Fac. de Derecho de la Universidad del Salvador). Prof. en Ciencias Jurídicas: egresada de la Fac. de Ciencias de la Educ. de la Universidad del Salvador. Labor: Prof. Adjunta de Cátedra "Regimen Jurídico de la Publicidad" de la Fac. de Ciencias de la Educación de la Universidad del Salvador. Prof. adjunta de la cátedra "B" de derecho Internacional de Fac. de Derecho de Universidad del Salvador. Prof. de Formación Cívica y Derecho I en los profesados de: a) Castellano; b) Ciencias Económicas del Instituto Nac. Sup. del Profesorado, Joaquín V. González.

